



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, 26 ENE. 2009

Resolución Administrativa

Nº 005 -2009-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0950-2008; del 18 de diciembre del 2008; presentado por el señor Teodoro Ariza Cochán, Presidente de la Comisión de Regantes de la Microcuenca K'ehuar Cotahuana, conformado por los Comités de Regantes de las Comunidades Campesinas: Huanca Huanca, Coror Paco, y Roccoto Cedroni; integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Huanoquite, provincia Paruro, departamento y región Cusco, adjuntando acta de Constitución, elección de su Junta Directiva, con el resultado del proceso electoral, y la aprobación del Estatuto; solicitando en vía de regularización el reconocimiento de la Comisión de Regantes y su Junta Directiva período 2007-2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4º del D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35º del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y,

De conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, modificado por Ley Nº 27902, D. Legislativo Nº 997- Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, el D.S. Nº 031-2008-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua); el D.S. Nº 078-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de regularización, a la Comisión de Regantes de la Microcuenca K'ehuar Cotahuana, conformado por los Comités de Regantes de las Comunidades Campesinas: Huanca Huanca, Coror Paco, y Roccoto

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe

Teléfono (084)-240740





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cedroni, y su Junta Directiva período 2007-2009, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Huanquite, provincia Paruro, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4º y 35º del D.S. Nº 057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. TEODORO ARIZA COCHAN;
VICEPRESIDENTE	: SR. VIDAL MIRANDA CALANCHA;
SECRETARIO	: SR. LEANDRO OLMOS CACERES;
TESORERO	: SR. LUCAS BELTRAN PACCO CCOSCCO;
PRO-TESORERO	: SR. CRISOLOGO BEJAR QUISPE;
PRIMER VOCAL	: SR. ANTONIO VILLA CACERES; y,
SEGUNDO VOCAL	: SR. ALEJANDRO CHAHUA MIRANDA.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

ING. ALEJANDRINO PELÁEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TÉCNICO
OIP. 95107

APC/lbh
C.c. archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740